

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Robojet el Manar, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de lavado de vehículos y motocicletas a presión en sistema de autoservicio sita en Cuesta Teatinos, sin número.

“Logwin Soluciones Spain, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén con oficina sita en carretera de Ajalvir, número 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 14 de mayo de 2010.—La concejal-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/5.732/10)